

 AUNAP <small>AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA</small>	ORDEN DE INICIO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	Versión: 01
--	---	--------------------

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL FACULTADO MEDIANTE LEY 80 DE
1993 Y RESOLUCIÓN 2712 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2018**

ORDENA:

PRIMERO: Previa verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución, se da inicio al contrato celebrado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-, que a continuación se describe:

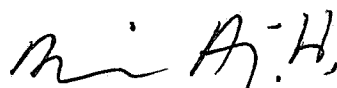
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO			
Número	052	Fecha:	22 de Enero de 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INMOBILIARIA SURGIR Y ASOCIADOS LTDA		
CEDULA O NIT	818.001.439		
OBJETO	Dar en arrendamiento a la AUNAP un inmueble ubicado en la ciudad de QUIBDO – CHOCO, en la siguiente dirección LOTE DE TERRENO BARRIO LA YESQUITA, identificado con matrícula inmobiliaria No. 180-2115 de acuerdo con la oferta presentada por el propietario y a lo estipulado en el documento de estudios previos.		
PLAZO	ONCE (11) MESES		
FECHA DE INICIO	22 de enero de 2019		
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2019		

SEGUNDO: Como consecuencia del contrato que se inicia y en virtud a la obligación de tener la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, se designa como supervisor del mismo al funcionario que se identifica así:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	YAIRTON CUESTA LONDOÑO
CARGO	Profesional Universitario Grado 11

Para constancia se firma el día veintidós (22) del mes de enero de 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Secretario General

Proyectó:
Revisó:

Paola Andrea Mora Quintero – Grupo de Contratos AUNAP 
Milton Laureano Cuervo Casallas – Lider Gestión Contractual 